MUNICIPALIDAD de LONQUIMAY
Alcaldía y Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 627

MAT: APRUEBA "PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023-2024", MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY.

Lonquimay, 18 de Marzo de 2024.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
2.- Resolución N°7/2019 de Contraloría General de la República.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 934 de 28/06/2021 donde asume como Alcalde de la comuna de Lonquimay don Nibaldo Alegría Alegría;
4.- El Decreto Exento N° 159, de fecha 16/05/2023, que "Aprueba cuadro de cargos titulares y subrogancias Municipales".
5.- Decreto Alcaldicio N°2452, del 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
6.- El Decreto Alcaldicio N°77 de 16/01/2017, que nombra a don Claudio Alfonso Sandoval Troncoso, como Administrador Municipal de la Municipalidad de Lonquimay.
7.- El Decreto 2.158, de fecha 11.10.2022, que aprueba encargado Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, Municipalidad de Lonquimay.
8.- Decreto Exento N° 54, de fecha 07.02.2024, que autoriza al Administrador municipal, para firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ilustre Municipalidad de Lonquimay, tiene la responsabilidad de crear instrumentos objetivos para enfrentar emergencias en la comuna.

2.- Que el objetivo de aplicar el "Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres 2023-2024" es Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna de Lonquimay.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE,** el "Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres 2023-2024".
2. **NOTIFÍQUESE**, a las Direcciones de Departamento y/o Jefaturas Directas de Unidades para su debido conocimiento, por medio de Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD LONQUIMAY SECRETARIA

ERIKA OPITZ SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY ALCALDE

CLAUDIO SANDOVAL TRONCOSO
ALCALDE (S) LONQUIMAY

CST/ect

Distribución: Secretaría municipal – DAF – Departamento de Obras – SECPLAC- Oficina de Tránsito – DIDECO – Juzgado de Policía Local.

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2023-2024

LONQUIMAY

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [729.
04 de Agosto de 2023]

INDICE

1. Introducción. 3
1.1. Objetivo. 5
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 5
2.1. Ley N° 21.364 5
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 6
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 6
3. Vínculo con Otros Planes 7
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 7
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 8
3.3. Plan Regulador Comunal 8
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) 8
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 13
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 14
5. Acciones Estratégicas 19
5.1. Ficha de Acción Estratégica 20
6. Seguimiento del Plan 32
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 43
8. Actualización del Plan Comunal RRD 44
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 44
10. Supervisión del Plan 47
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 47

1. Introducción.

El presente plan es un instrumento que permite visualizar, coordinar intersectorialmente y priorizar las acciones necesarias para la prevención, mitigación, respuesta y restablecimiento oportuno e integral de las condiciones de vida de la población, infraestructura y el funcionamiento de los servicios públicos, ante la ocurrencia de situaciones de amenazas.
La elaboración del presente es un trabajo consensuado, en donde cada una de las instituciones aportan técnicamente con el fin de enfrentar en forma coordinada las amenazas existentes en nuestro territorio.

Debido a las características geográficas y climáticas de la comuna, que cuenta con una gran superficie, principalmente de orden rural, las 3 principales amenazas que se identifican en la comuna son: Volcánica, Incendios Forestales y Nevadas. Se hace mención también a Materiales Peligrosos, debido a que la comuna cuenta con un Paso Fronterizo, denominado Pino Hachado, a través de cuál circula carga internacional, y una fracción de ésta, se encuentra relacionada con materiales peligrosos. Existe otro Paso Fronterizo denominado Icalma, pero está orientado a tránsito de personas, con foco en el Turismo.

Las principales vulnerabilidades que existen en la comuna son el grado de aislamiento relativo en relación a otras comunas y las capitales regional y provincial, como consecuencia de que los accesos y salidas están constituidos por el Túnel Las Raíces (una sola vía, y longitud superior a los 4 km), además del camino cordillera de las Raíces (inhabilitado aproximadamente 4-5 meses del año por nieve en altura); por otro lado, el nivel de pobreza multidimensional, el que asciende a un 54,93% (SISS-T) DMS, y la población bajo el 40% de vulnerabilidad, que corresponde a un 77,02% (RSH, 2022) ; la gran extensión territorial de la comuna, que posee una superficie de 3.914 km2; la dependencia de recursos externos, ya que en general para cubrir situaciones de emergencia producidas por nevadas e incendios forestales por ejemplo, no dan abasto los recursos locales como maquinaria, vehículos, personas especializadas, entre otros, lo cuál implica gestión y tiempos de respuesta más extendidos; la existencia de un 78% de riesgo de erosión severa a muy severa en los suelos de la comuna; niveles educacionales y formacionales insuficientes en una fracción de la población; la existencia de un Hospital de baja complejidad (sin especialistas; los partos por ejemplo, se realizan todos en el Hospital de Victoria).

Las situaciones de emergencia que han generado alto impacto, son por ejemplo la que derivó de la erupción del Volcán Lonquimay en Diciembre del año 1988, como producto de lo cuál se debió evacuar por varios meses a 900 personas hacia otras comunas, generando consecuencias también en los suelos, cultivos, animales, en general, en la actividad agropecuaria. Por otro lado, las nevadas que ocurren en las temporadas invernales de cada año producen aislamiento de personas por pérdida temporal de conectividad de caminos, además de inestabilidad en la señal telefónica e internet, influyendo en la disponibilidad de servicios básicos como luz y agua, con un promedio de 4.000 afectadas/año. Por otro lado, los incendios forestales han representado también situaciones de emergencia, ya que ha habido algunos eventos de proporciones relevantes, como aquellos que afectaron a mallines de lolca o la reserva china muerta; en general, representan un riesgo latente debido además al hecho que la comuna es un valle y registra altas temperaturas en período estival, además de los descuidos producidos por quemas, muchas de ellas no autorizadas.

La comuna de Lonquimay, debido a sus características inherentes, con frecuencia debe enfrentar situaciones de emergencia. En dicho contexto, La Municipalidad creó la Unidad de Gestión del Riesgo de desastres, conformada por representantes de direcciones y departamentos municipales, representando ello una iniciativa que da cuenta del nivel de interés por abordar la temática. Se generan sistemas de turno permanentes que involucran a funcionarios municipales, vehículos, maquinaria, maestros de construcción, eléctricos y profesionales del área social para abordar multidisciplinariamente las situaciones que puedan generarse.

Asimismo, existe un vínculo permanente con las instituciones que forman parte del COGRID, en una dinámica establecida de cooperación, apoyo y actuación conjunta. Entre tales instituciones se encuentran el Ejército, Carabineros, Hospital, Bomberos, Vialidad, FRONTEL, servicios traspasados de la Municipalidad de Lonquimay, como son los Departamentos de Educación y Salud.
Por otro lado, se cuenta con vínculos también establecidos con representantes de los distintos territorios, con los cuáles se interactúa mediante flujos de información que aporten a la toma de decisiones en el marco del enfrentamiento de las situaciones de emergencia.
Se ha establecido también un contacto eficiente con organismos que apoyan dependiendo de las circunstancias como son SENAPRED y la Delegación Presidencial Provincial.

Es de interés indicar que en el mes de Mayo de 2021, la Municipalidad de Lonquimay creó el cargo de Encargado Medio Ambiente, iniciando el proceso de construcción y diseño de la Unidad de Medio Ambiente, bajo la dependencia de la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAC. Se definió como objetivo general de esta Unidad: Promover, difundir y desarrollar acciones que tengan como objetivo proteger y cuidar el medio ambiente y los ecosistemas de la comuna de Lonquimay. A su vez, la Estrategia Ambiental Comunal definió los siguientes ejes: Gestión de residuos domiciliarios, Gestión para la protección y conservación de los recursos naturales, Educación ambiental y formación de conciencia ambiental, Gestión ambiental institucional, y Cambio Climático.
Ahora bien, de acuerdo a los Ejes del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, en la dimensión ADAPTACIÓN, hay acciones como la incorporación de la herramienta ARCLIM en la gestión municipal, y la instalación de 2 estaciones de monitoreo ambiental, en Icalma y Sierra Nevada, entre otras. En la dimensión MITIGACIÓN, se consideran acciones en el ámbito Energías Renovables (proyectos, sistemas de calefacción, eficiencia energética, etc); Reforestación y protección del Bosque Nativo (plantaciones, protección de vertientes, etc); Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (compostaje, canastillo de reciclaje y reciclaje rural, Plan de disminución y valorización RSD). En la dimensión MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN, se considera la Unidad de Medioambiente Municipal, diseño del Plan Comunal CC, incorporación acciones CC al PADEM (Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal). En la dimensión GESTIÓN CAMBIO CLIMÁTICO REGIONAL Y NACIONAL, se consideran acciones como Diseño de la Estrategia Ambiental Comunal que integre ejes del CC, incorporación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (aprobado el nivel básico.), y participación en el Comité Regional de Cambio Climático de la región de La Araucanía (CORECC).
En cuánto al Déficit Hídrico, se indica que existe en la I. Municipalidad de Lonquimay, un Programa de Déficit Hídrico, dependiente operativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y financiera y administrativamente de la Delegación Presidencial Provincial Malleco. En el marco de dicho Programa funcionan 3 camiones aljibe destinados a diversos territorios, como Rucañanco, Pehuenco Bajo, Pichirucanuco, Mitrauquén Bajo, Rahue, Loma Atravesada, Lolén, Rucamanque, Cruzaco, Quinquén, El Naranjo, Pedregoso, Mallín del Treile, Huallenmapu, Icalma, Rucanuco, Huallipulli, Piedra Blanca, Liucura, Marimenuco, Tralilhue, Pedregoso, Pino Solo, Lonquimay urbano. Se suma un camión aljibe municipal. Se entregan 50 L/día persona a un total de 911 personas en la comuna, es decir, 368 familias. Esto suma un total de 45.550 L/día para el conjunto de personas mencionado.
En relación a los suelos de la comuna de Lonquimay, se da cuenta del hecho que han sido escasamente estudiados y existe poca información acerca de los efectos del uso agropecuario al que han sido sometidos. Se ha establecido que toda la comuna se encuentra en condición de erosión muy severa producto del sobre pastoreo y deforestación durante varias décadas; según CIREN (2010) el 78% de la comuna de Lonquimay presenta un riesgo de erosión severa a muy severa, y en la actualidad 61% se encuentra con erosión activa en distinto grado.
En conclusión, tales suelos presentan elevada fragilidad estructural con agregados inestables y procesos de degradación crecientes, que bajo las actuales condiciones de pastoreo intensivo y probable incidencia de eventos climáticos como precipitaciones intensas provocará procesos erosivos o aludes (según condiciones de exposición, cobertura y severidad del evento) que incrementarán aún más la condición de degradación que actualmente los afecta.

En coherencia con lo mencionado, se está diseñando una estrategia consistente en prácticas de manejo de suelos como zanjas de infiltración, muretes para contención de cárcavas en zonas rurales, uso de praderas naturales para forraje, gestión para reforestación de entornos de vertientes. Se trabajará con profesionales y técnicos de los Programas PDTI y PRODESAL en prácticas de conservación de suelos, y cobertura vegetal mediante 1 Taller anual.

Respecto del Plan Regulador, se indica que existe dicho instrumento vigente para la comuna de Lonquimay, el que fue diseñado por el Departamento de Desarrollo Urbano e infraestructura de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo IX Región. Su aprobación se constata mediante Decreto Alcaldicio N° 23 del 28 de Febrero de 1978, de la I. Municipalidad de Lonquimay. Asimismo, existe una Ordenanza Local de construcciones y urbanización. Ambos instrumentos se complementan en su aplicación y reglamentan el destino del suelo en aspectos como fijación del límite urbano, división predial, formación de áreas verdes, plazas y demás espacios de uso público, exigencias de uso y equipamiento, entre otros. Sin embargo, no existen antecedentes relacionados con la temática riesgo de desastres en el Plan Regulador, el que presenta a la fecha una antigüedad de 45 años. Se gestionó la actualización de dicho Plan durante el año 2018, pero el trabajo de la Consultora no arrojó resultados positivos. En consecuencia, se trabajará en el corto plazo para iniciar un nuevo proceso de actualización.

En síntesis, como desafío principal, se ha definido desde la I. Municipalidad de Lonquimay fortalecer la red de trabajo con actores territoriales, brindándoles herramientas para ello; fortalecer también capacidades de equipos municipales y del COGRID para contribuir a mejorar el desempeño colectivo, potenciando además la gobernanza local frente a situaciones de emergencia. Se realizarán acciones de formación e inducción en el sistema educacional municipal y de salud municipal, extendiendo en este último caso la articulación hacia el Hospital de la comuna de Lonquimay.
Se apunta adicionalmente a incorporar la dimensión GRD en el quehacer municipal a través de las distintas direcciones y departamentos municipales, que involucran por ejemplo las áreas de desarrollo medioambiental, social, cultural y económica.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[1] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades
su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Se indica en primera instancia que con fecha 15 de Junio de 2017, se generó el Decreto Exento N° 831, que activó en ese entonces el Comité de Emergencia Comunal, y nombró como Encargado Comunal de emergencia al Administrador Municipal.
Asimismo, con fecha 14 de enero de 2019 se generó un Acta de constitución de la Unidad de Emergencias, Municipalidad de Lonquimay. Constituida por Director de Obras Municipales (DOM), Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) dependiente de DIDECO, y el Administrador Municipal.
Posteriormente, con fecha 11 de Octubre de 2022, al amparo de la Ley 21.364, se generó el Decreto Exento N° 2158, que nominó al Administrador Municipal como Encargado de la Unidad del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Lonquimay.

[1] Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

Con fecha 12 de Septiembre de 2022, se generó un Acta de constitución de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Lonquimay. Constituida por el Director de Obras Municipales (DOM), Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) dependiente de DIDECO, funcionaria Asistente administrativo contable y representante del Cuerpo de Bomberos dependiente de Administración Municipal, Directora de Desarrollo Comunitario, Subdirector Administrativo del Departamento de Educación Municipal, y el Administrador Municipal.
Con fecha 13 de Octubre de 2022, se generó el Decreto Exento N° 2177, que aprueba integrantes del COGRID desde el Departamento de Salud Municipal.
Con fecha 31 de Julio de 2023, se generó el Decreto Exento N° 1.455, que aprueba integrantes del Comité para le Gestión del Riesgo de desastres (COGRID) a funcionarios del Departamento de Educación.
Con fecha 01 de Agosto de 2023, mediante Decreto Exento N° 1.473 se nombra integrantes de la Unidad Municipal de gestión del Riesgo de Desastres, Ilustre Municipalidad de Lonquimay.
Con fecha 01 de Agosto de 2023, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.474 se nombra integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres Ilustre Municipalidad de Lonquimay.

Por otro lado, con fecha 07 de Noviembre de 2022, se generó el Decreto Exento N° 2391, que aprobó el Plan comunal de Emergencias Lonquimay.
Asimismo, con fecha 1 de Julio de 2023, se generó el Decreto Exento N° 1.452, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por variable de Riesgo "Incendios Forestales", Municipalidad de Lonquimay.
Se diseño el Plan de Emergencias para la Municipalidad de Lonquimay, edificio consistorial. Pero está en proceso de revisión, y posteriormente se realizará el acto administrativo de aprobación formal mediante Decreto.
Se diseñó una Planilla Comunal de Recursos y Capacidades, relacionada con las instituciones locales que son integrantes del COGRID; planilla que se actualiza con frecuencia anual.
Se diseño un Registro que contiene la identificación de los Albergues de la comuna, dispuestos para situaciones de emergencia, agregando datos como Ubicación, capacidad, equipamiento y observaciones cuando corresponda.
Se diseñó una Estrategia Ambiental comunal por la Unidad de Medioambiente en conjunto con otros equipos municipales. Se generará el procedimiento administrativo correspondiente mediante decreto que la apruebe.
Finalmente, se generó una presentación PPT respecto del rol de la Municipalidad en torno a la situaciones de riesgo de desastres para realizar acciones de difusión y concientización.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Lonquimay, creada mediante Decreto el 25 de Enero de 1897 con el nombre de Villa Portales, administrativamente se encuentra ubicada en la Región de La Araucanía, específicamente en la Provincia de Malleco. Distante de su capital regional Temuco por entrada sur a 149.5 km, por la Ruta 181-CH y la ruta S-11-R (Lautaro-Curacautín-Lonquimay), o por entrada norte a 184.5 km por la Ruta CH-181 y Ruta 5 Sur (Victoria – Curacautín – Lonquimay). Limita al Norte y Noroeste con la VIII Región del Biobío; al oeste con la comuna de Curacautín; al Suroeste con la comuna de Melipeuco (provincia de Cautín), y al Este con Argentina. Cubre una superficie de 3.914 km2, lo que implica una gran extensión territorial al compararla con otras comunas de la Región; cuenta además con una accidentada geografía y con una extensa red caminera interna de aproximadamente 2.000 km. Se ubica en los 38º 29’ Lat. S y 71º 17’ Lat. W
Según el Censo 2017, la comuna de Lonquimay tiene una población de 10.251 personas, aunque de acuerdo al RSH Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Febrero 2022, la comuna cuenta con una población de 12.228 habitantes, de los cuales un 65% corresponde a población rural, y en complemento, un 35% a población urbana.
En lo que se refiere a la proporción de hombres y mujeres, se observa que un 52,2% de la población corresponde a hombres, y un 47,8% a mujeres, como se aprecia en la Tabla siguiente:

Tabla 1: Población urbana y rural por sexo Censo 2017

Zona/Sexo		**Total**	**%**
Urbano	Hombre	1.976	52,2 %
	Mujer	1.811	47,8%
	Total Urbano	3.787	36,9 %
Rural	Hombre	3.370	52,1 %
	Mujer	3.094	47,9 %
	Total Rural	6.464	63,1 %
Total Comunal	Hombre	5.346	52,2 %
	Mujer	4.905	47,8 %
	TOTAL	10.251	100 %

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Es interesante observar que el Índice de masculinidad o razón de sexo para el CENSO de 2017, marca para la comuna de Lonquimay, una preponderancia mayor de hombres respecto a las mujeres (índice 108,99), situación que tanto a nivel regional y país se da a la inversa. Sin embargo, de acuerdo a la proyección de población para el año 2021, dicho índice tiende a igualar las proporciones de hombres y mujeres a nivel comunal.

Tabla 2: Índice de Masculinidad, comuna de Lonquimay

	Censo 2017		**Proyección 2021**		**Índice Masculinidad**	
U. Territorial	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Lonquimay	5.346	4.905	5.541	5.530	108,99	100,2
Región de la Araucanía	465.131	492.093	498.048	521.500	94,52	95,5
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	95,88	97,38

Fuente: Censos de Población y Vivienda, proyecciones de Población, INE.

En materia de distribución entre grupos etarios que se presenta en la siguiente Tabla, la diferencia comunal respecto a la Región es muy similar, marcando el mayor porcentaje de población (24,81%) en el grupo etario de 45 a 64 años a nivel comunal. Sin embargo, la proyección para el grupo etario del adulto mayor de 65 años y más es mayor respecto al país, situación que indicaría una mayor proporción de adultos mayores en relación a lo que se observa en el país. También resulta importante destacar que la proporción que representa al grupo etario compuesto por los jóvenes de entre 15 a 29 años en la comuna es más bajo que a nivel país, con un crecimiento comunal de un 19,22% a un 21,79% el país.

Tabla 3: Población según Grupos Etarios

Grupo de Edad	**Población (n° personas)**		**Distribución de la población entre grupos etarios (%). Proyección 2021**		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	2.235	2.303	20,8	19,77	19,03
15 a 29	2.184	2.128	19,22	20,84	21,79
30 a 44	2.063	2.312	20,88	20,69	22,78
45 a 64	2.488	2.747	24,81	24,62	23,9
65 o más	1.281	1.581	14,28	14,07	12,49
Total	10.251	11.071	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Viviendas, Proyecciones de Población, INE.

Por otro lado, la comuna de Lonquimay presenta una proporción mayoritaria de la población perteneciente a pueblos originarios, correspondiente a un 55,09% del total de la población comunal, destacando la población perteneciente al pueblo mapuche, con un 98% de la población total de pueblos originarios.

Tabla 4: Población según Etnia Declarada, comuna de Lonquimay

Mapuche	Aymara	Lican Antai	Colla	Otro	Total pueblos originarios	Total Población comunal	% Pueblos Originarios
5.518	9	2	2	53	5.648	10.251	55,09

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, 2017.

Cabe mencionar que las comunidades pehuenche habitan principalmente la zona centro sur de la comuna; realizan actividades de transhumancia entre sitios de invernada y veranadas, espacios en la alta cordillera hasta donde llevan sus animales para alimentación en período estival. En las Veranadas además realizan recolección del piñón, fruto de la araucaria araucana, el cuál se destina a autoconsumo, y una parte a le venta o trueque; asimismo hacen recolección de leña para calefacción durante la temporada invernal. En la cultura pehuenche existen las autoridades tradicionales denominadas Loncos, y también machis, quienes asumen labores en la dimensión cultural, política y de salud de las personas. En la dimensión productiva desarrollan actividades de pequeña ganadería, basada en tenencia principalmente de caprinos y ovinos; de manera muy incipiente algunas actividades turísticas. La mayor parte de la población mapuche pehuenche se encuentra bajo el 40% de vulnerabilidad social, y en condición de pobreza.

En relación al índice de adultos mayores para el Censo 2017, la siguiente Tabla muestra un índice de envejecimiento medio que indica que por cada 100 niños existen 57,32 adultos mayores. Este valor es más bajo que el de la Región, que alcanza a 60,23, y levemente superior al del país, que es de 56,85. La tendencia para la proyección 2021 mantiene un crecimiento de dicho índice, que da cuenta del proceso de envejecimiento de la población comunal.

Tabla 5: Índice de dependencia demográfica y Adultos Mayores

	Índice de Dependencia Demográfica (IID)		**Índice de Adultos Mayores (IAM)**	
Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Lonquimay	52,2	54,04	57,32	68,65
Región de la Araucanía	50,28	51,15	60,23	71,19
País	45,88	46,05	56,85	65,64

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

En el marco de antecedentes socioeconómicos, la pobreza multidimensional, que identifica a aquellos hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de 5 dimensiones relevantes del bienestar (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, además de redes y cohesión social), se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla 6: Tasa de Pobreza año 2017, por ingresos y Multidimensional

Unidad Territorial	**2017**		**2020**
	Por Ingresos	**Multidimensional**	**Por Ingresos**
Lonquimay	33,48	54,93	22,53

Unidad Territorial	2017		2020
	Por Ingresos	Multidimensional	Por Ingresos
Región de la Araucanía	17,2	28,5	17,4
País	8,6	20,7	10,8

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SISS-T), MDS.

Complementariamente, respecto del hacinamiento en los hogares, es posible observar las diferencias y la brecha que existe entre el país, la región y la comuna de Lonquimay en relación a los índices de hacinamiento, propiamente tal, y el de carencia de servicios básicos.

Tabla 7: Población carente de Servicios Básicos y Hogares Hacinados (totales a Diciembre de 2020)

Unidad Territorial	2017		2020	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados.	Personas en hogares carentes de servicios básicos.	Hogares Hacinados.
Lonquimay	62,4	20,3	58,2	15,3
Araucanía	27	15,9	26,2	15
País	14,4	16,3	13,8	14,6

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

En cuánto a la condición de Ocupación en la comuna de Lonquimay, cuya Fuente es ODEPA basado en CENSO 2017 y CASEN 2017, se indica que el porcentaje de Ocupación asciende a un 50,1 %, que el porcentaje de Desocupación corresponde a un 4,4%, y el porcentaje de Inactividad asciende a un 45,6 %.

En otro orden, la comuna de Lonquimay se caracteriza por presentar un clima de estepa fría. El suelo es de origen volcánico con un incipiente desarrollo, de textura predominante franco limoso. La falta de estructura y baja cobertura vegetal provocan que toda esta área presente una fuerte erosión eólica. El territorio presenta inviernos extremadamente duros y con bajas temperaturas, que pueden llegar hasta -20°C, lo que limita las actividades agrícolas que en su mayoría corresponden a subsistencia básica. La ganadería caprina, ovina y bovina se basa en un sistema de engorda extensiva desarrollada de Noviembre a Abril en las veranadas. Los agricultores además recolectan el piñón, que usualmente venden a compradores que llegan hasta sus lugares de residencia, y realizan actividades forestales de escala menor.

Teniendo en consideración las características descritas para la comuna y su demografía, las amenazas potenciales como nevadas, volcánica, incendios forestales, y las vulnerabilidades indicadas anteriormente, es posible inferir que existen riesgos para la población, como el aislamiento producido por pérdida de conectividad de caminos asociada a nevadas, lo que a su vez, dependiendo del nivel en que se manifieste una emergencia, puede traducirse en situaciones de desabastecimiento, falta de servicios básicos como agua, energía eléctrica, telefonía e internet, manifestación de enfermedades, incluso fallecimiento de personas y animales. La pérdida de animales puede afectar la economía familiar; ahora bien, la tenencia de ganadería en pequeña escala, también puede estar vinculada a patrones culturales que son relevantes para la población. La amenaza consistente en nevadas también puede desencadenar el riesgo de afectación de la economía del país en alguna medida, a través de la intermitencia y pérdida de fluidez en la circulación de carga internacional a través del Paso Fronterizo Pino Hachado (vulnerabilidad no abordada), y también influir en el aumento del riesgo de accidentes de tránsito de los camiones que transportan carga internacional, debido a la presencia de nieve y hielo en la ruta, generando con ello otros riesgos asociados a la diseminación de carga peligrosa.

Adicionalmente, hay riesgos asociados a amenazas como incendios forestales y volcánica (dinámica volcánica de los sistemas activos en volcán Lonquimay y cráter Navidad), que pueden traducirse en afectación económica y también ambiental, como producto de pérdidas de cultivos, viviendas, animales, infraestructura productiva, fracciones de ecosistemas, pérdidas de superficie de áreas protegidas (la comuna cuenta con: Reserva nacional Alto Biobío – Reserva nacional Malalcahuello – Reserva nacional Nalcas – Parque nacional Conguillío – reserva nacional China Muerta), pérdida de biodiversidad, especies nativas, disminución en los flujos turísticos; además la potencial pérdida de infraestructura educacional o del ámbito de la salud, guarda relación con el riesgo de discontinuidad en los procesos educacionales de estudiantes, y/o afectaciones negativas por falta de acceso oportuno a atención de salud.
Cabe indicar que en los sectores urbano y periurbano existen cursos fluviales como los ríos El Naranjo, Lonquimay y estero Cayunco, que como producto de las lluvias pueden presentar crecidas significativas, las que también pueden derivar de los deshielos (derretimiento de nieve acumulada en partes altas), lo que a su vez puede derivar en el desborde de sus cauces, y la consecuente inundación de sitios y viviendas aledañas.

Complementariamente, las amenazas asociadas a Nevadas, Incendios Forestales, y eventos vulcanológicos, pueden potenciarse de manera adicional por vulnerabilidades como el índice de pobreza multidimensional, lo que es posible vincular por ejemplo, a escasez de recursos propios para abordar situaciones de emergencia; el índice de ruralidad y dispersión, lo que para efectos de situaciones de emergencia, puede contribuir a dificultar acciones de rescate, acceso, despeje de caminos; la presencia de adultos mayores en un porcentaje importante, ya que se deben tomar acciones de mayor prevención, resguardo, contención; la presencia en un porcentaje importante de población mapuche-pehuenche, lo que más bien desde una mirada intercultural, puede representar una oportunidad para incorporar experiencias y saberes culturales-locales para fortalecer instrumentos de planificación local.

En el último quinquenio, los principales eventos en relación a la amenaza Nevadas, han sido precisamente manifestaciones de caída de nieve, principalmente entre los meses de Mayo y Agosto, exceptuando el año 2023, que más bien fue lluvioso. Dichos eventos de nieve obligaron a solicitar apoyo a SENAPRED (anteriormente ONEMI), y a la Delegación Presidencial Provincial (anteriormente Gobernación Provincial), para la contratación de maquinaria para despeje de nieve, con un promedio de unas 4.000-5.000 personas aisladas. Respecto de Incendios Forestales, han existido eventos, principalmente gatillados por caída de rayos a partir de tormentas eléctricas, los que han sido controlados sin mayor daño; también existió en año 2021 un evento en las cercanías del Vertedero Municipal por quemas no autorizadas, que también se controló con daños menores; ha habido otros incidentes causados por quemas no autorizadas y descuidos por fuego en espacios rurales en el marco de actividades de esparcimiento, pero que han sido rápidamente controlados. En relación a la amenaza volcánica, durante el año 2022-2023 ha existido un monitoreo permanente del Volcán Lonquimay por parte de SERNAGEOMÍN, debido a un nivel de actividad detectada, que generó una Alerta Temprana Preventiva a partir del 21 de Marzo de 2022, generándose mesas técnicas. Sin embargo, en la actualidad se ha regresado a una condición de normalidad.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA**[2] (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO** [3] (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Erupción volcánica	**Entre 26% y el 50% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Incendios forestales	**Entre 1% y el 25% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Nevadas	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**No**	**Sí**

[2] (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[3] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Seleccione una alternativa.			

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☑ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Erupción Volcán Lonquimay *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza*
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	*El Complejo Volcánico Lonquimay, es un sistema volcánico conformado por un estratovolcán compuesto de menor tamaño y una serie de centros eruptivos menores, ubicados en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, y forma parte de la Reserva Nacional malalcahuello-Nalcas. El edificio principal, es decir, volcán Lonquimay, alcanza una altura de 2.865 m.s.n.m. y comprende un área basal de 88,2 km2, y un volumen aproximado de 29,9 km3.* *Históricamente, se han reportado erupciones en los años 1852-53, 1887-90, 1933, 1940, y 1988- 90 (Moreno y Gardeweg, 1989; Petit-Breuilh, 2004), siendo ésta última cuando se formó el cono Navidad en el flanco nororiental del volcán, generando una colada de lava hacia el valle del río Lolco. Durante el Holoceno se han identificado al menos 19 erupciones, a las cuales están asociados depósitos de flujos piroclásticos, coladas de lava, lahares y caída de piroclastos.* *Cabe destacar que durante el ciclo eruptivo de 1988-90, se identificó una alta concentración de ácido fluorhídrico (HF) en sus piroclastos, lo que adquiere particular relevancia debido al impacto a largo plazo que generó en los sectores aledaños. Esto según Informe Técnico "Evaluación Geológica de puntos de encuentro transitorios en las comunas de Curacautín y Lonquimay en caso de Erupción del Complejo Volcánico Lonquimay, Región de la Araucanía".*
3. Localidades, sector, área, expuesta	Según el mismo Informe, en la comuna de Lonquimay es muy poco probable la afectación por lahares y/o flujos de lava a partir de un evento eruptivo (lo cuál si tiene probabilidad en sectores de la comuna de Curacautín, como es Malacahuello). Sin embargo, existe alta susceptibilidad de afectación por caída de piroclastos con alta concentración de HF (principalmente ceniza). Los principales sectores potenciales que pueden afectarse, teniendo en cuenta que lo que se prevé es impacto en unos 25 km a la redonda, son Lolco, Lonquimay urbano, Sierra Nevada, El Naranjo, Mallín del Treile, Rucamanque, Troyo, Lolén, los que en general, corresponden a la zona centro norte de la comuna.
4. Población estimada expuesta	Teniendo en consideración los sectores mencionados, se trata aproximadamente de 5.000 personas expuestas a consecuencias generadas por piroclastos.
5.Infraestructura crítica expuesta	En base a la experiencia, y ante potenciales eventos eruptivos de alta intensidad los piroclastos (ceniza) afecta los desplazamientos e igualmente el funcionamiento normal de Infraestructura, se mencionan en consecuencia: Establecimientos educacionales en Lonquimay urbano (2), Sierra Nevada (1), El Naranjo (1), Mallín del Treile (1), Troyo (1), Lolén (1). Adicionalmente en zona urbana el Hospital Lonquimay, Edificio Cuerpo de Bomberos, Cuartel de Ejército, Edificio Consistorial municipal
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **Sí** *Reserva Nacional Malalcahuello, y Reserva Nacional Nalcas*
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No** *Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.*
8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*	

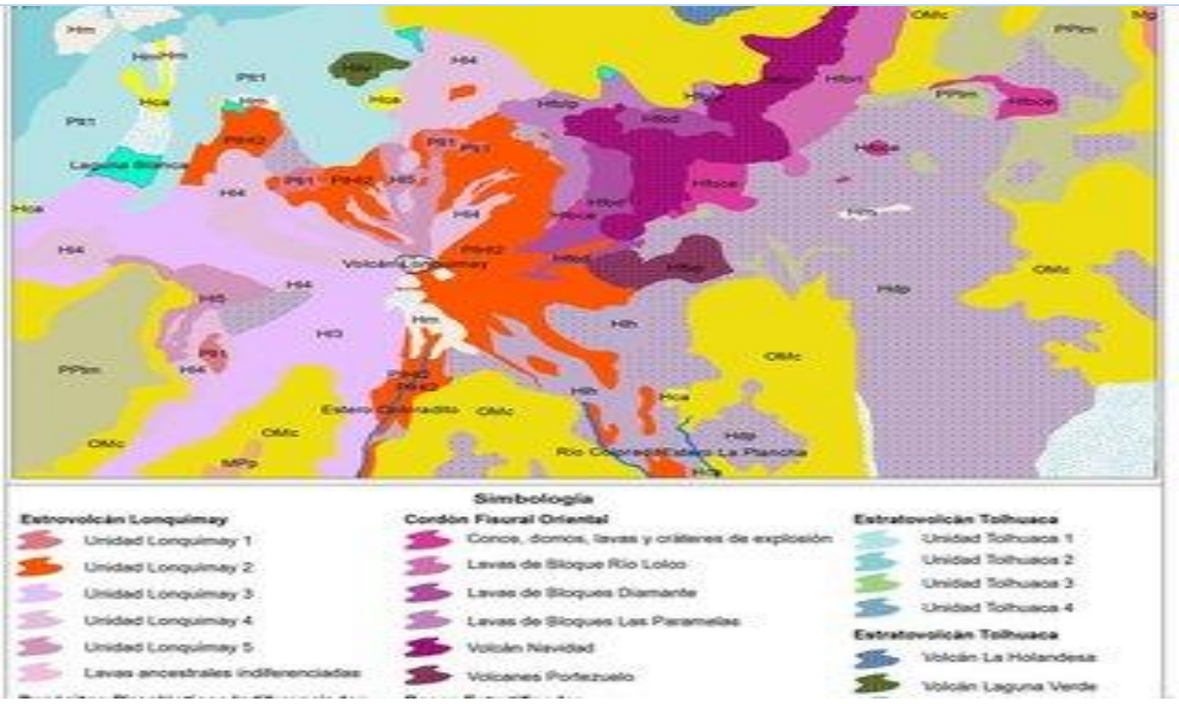

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Información provista por funcionarios municipales, y disponible en páginas web

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☑ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	*Los incendios forestales constituyen una de las principales causas de los procesos de fragmentación, deforestación y desertificación. Se trata de eventos que han ocurrido históricamente en la comuna de Lonquimay, así como en otras comunas de la Región de la Araucanía. Se ha determinado que la intencionalidad es la principal causa de los incendios forestales en la Región, es decir, los siniestros en general están estrechamente relacionados con la actividad antrópica.* *Según Informe Mapa de Riesgo Comunal, Región de la Araucanía, 2022, del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, en el quinquenio (2016-2021) se han producido 36 incendios forestales en la comuna de Lonquimay que han afectado a 441,35 ha. Incluyendo áreas silvestres protegidas, zonas de interfaz, pendientes. En la temporada 2018-2019, existieron 351,38 has. afectadas (peak en el quinquenio indicado). Por otro lado, según datos SIDCO-CONAF, se observa una distribución aleatoria de incendios en la comuna de Lonquimay, algunos en sitios de difícil acceso. En sitios cercanos a localidades como Rucamanque, Las Mellizas, China Muerta, Quinquén, Icalma, Cruzaco.*
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades con mayor exposición desde el punto de vista las personas en relación a incendios forestales, son territorios de la zona sur como Icalma, Galletué, Huallenmapu, Quinquén, Sierra Nevada, fracción zona urbana y por la zona norte Lolco.
4. Población estimada expuesta	La población estimada con mayor grado de exposición, considerando una fracción de población flotante asciende aproximadamente a 2.000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Principalmente en el territorio sur, específicamente Icalma, ante un evento de gran magnitud la infraestructura crítica en condición potencial de exposición es 1 sistema APR, 1 Escuela, 1 Retén de Carabineros, 1 CESCOF, 1 edificio Delegación municipal.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **Sí** *Reserva Nacional China Muerta, Parque Nacional Conguillío, Reserva Nacional Nalcas*

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No** *Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.*

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

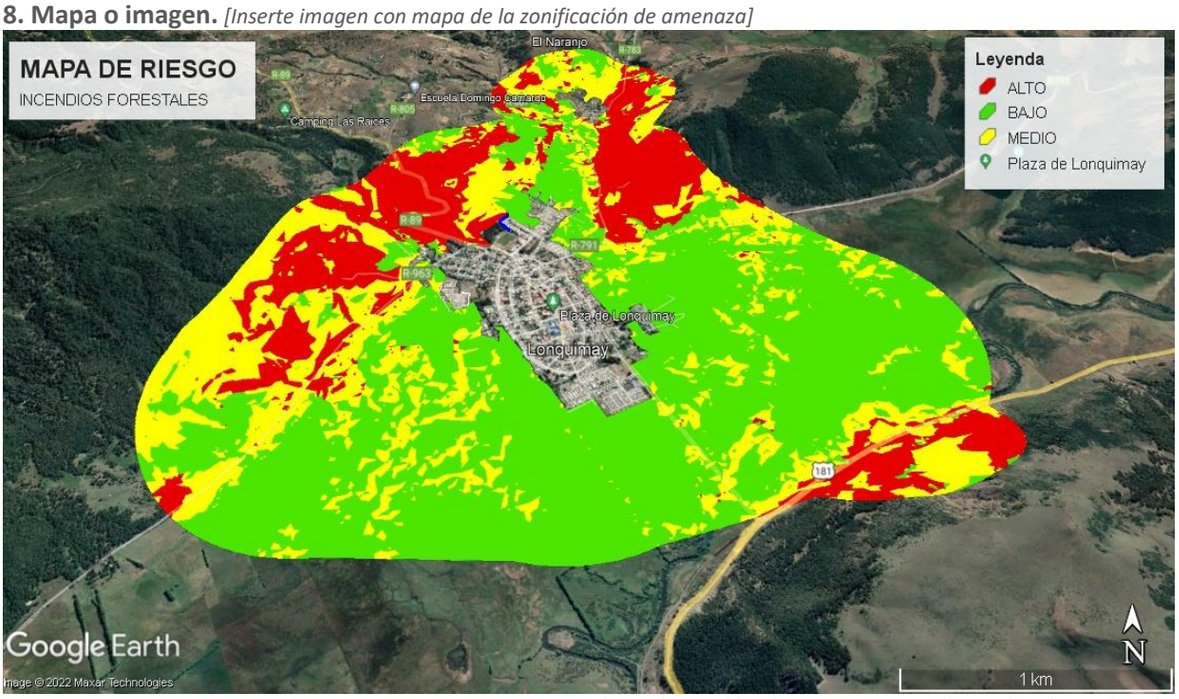

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Mapa de Riesgo Comunal Lonquimay: Departamento de Protección contra Incendios Forestales (DEPRIF) de CONAF. Información municipal y del Cuerpo de Bomberos.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 3	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☑ Otra Amenaza
	Caída de Nieve que genera aislamiento de personas por pérdida de conectividad de caminos, a lo que se agrega pérdida de conectividad informacional (telefonía, internet, energía eléctrica)
	Evento metereológico: Nevadas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	*Las nevadas se han producido históricamente en la comuna de Lonquimay durante el período invernal de cada año, con alguna variación en la cobertura de sectores y cantidad de personas aisladas, además de los meses del período invernal en que ocurren. Ha ocurrido en algunos de los eventos producidos que las localidades expuestas son la totalidad que pertenecen a la comuna, y, por ende, se ha afectado la totalidad de la población (por ejemplo, en los años 1995, 1998, 2005, 2011). Ha habido otros eventos de nevada en que los sectores afectados son principalmente los de la zona sur (población mayoritaria de comunidades indígena) y Lonquimay urbano; y en menor cuantía la zona norte (población mayoritaria colonos). En los eventos de mayor relevancia, por ejemplo, el año 1995, la población afectada por las consecuencias de las nevadas, ascendió a un total de aproximadamente unas 9.000 personas; el año 1998 aproximadamente unas 6.000 personas, el año 2005 unas 7.000 personas, y el año 2011 también aproximadamente unas 7.000 a 7.500 personas.*

3. Localidades, sector, área, expuesta	En general, dependiendo de la intensidad del evento metereológico asociado a Nevada, las localidades y áreas expuestas a la condición de Nevadas, pueden ir desde una al total de localidades y superficie que constituyen la comuna,
4. Población estimada expuesta	Teniendo en consideración la información mencionada anteriormente, en promedio se declara una cantidad de aproximadamente 4.000 personas con frecuencia anual afectadas por aislamiento debido a Nevadas, distribuidas en distintas localidades de la zona sur y zona norte. Cabe mencionar que durante el año en curso prácticamente no se ha registrado nevadas, lo cuál podría deberse a fenómenos como el Niño y/o cambio climático, pero habitualmente hasta el año 2022, han ocurrido con regularidad.
5.Infraestructura crítica expuesta	La principal infraestructura crítica expuesta, por pérdida de conectividad son los Establecimientos Educacionales de la comuna. Son 16 en total, y se han afectado en un promedio anual de 8-10 (principalmente en la zona sur, en sectores como Icalma, Cruzaco, Huallenmapu, Marimenuco, Quinquén, Liucura, Pehuenco, Pedregoso. Asimismo, Postas Rurales distribuidas en sectores similares de la comuna. Son 9 Postas de salud rural y 5 estaciones médico rurales activas, de las cuales el 50% se afectan en promedio cada año.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No** *Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.*

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

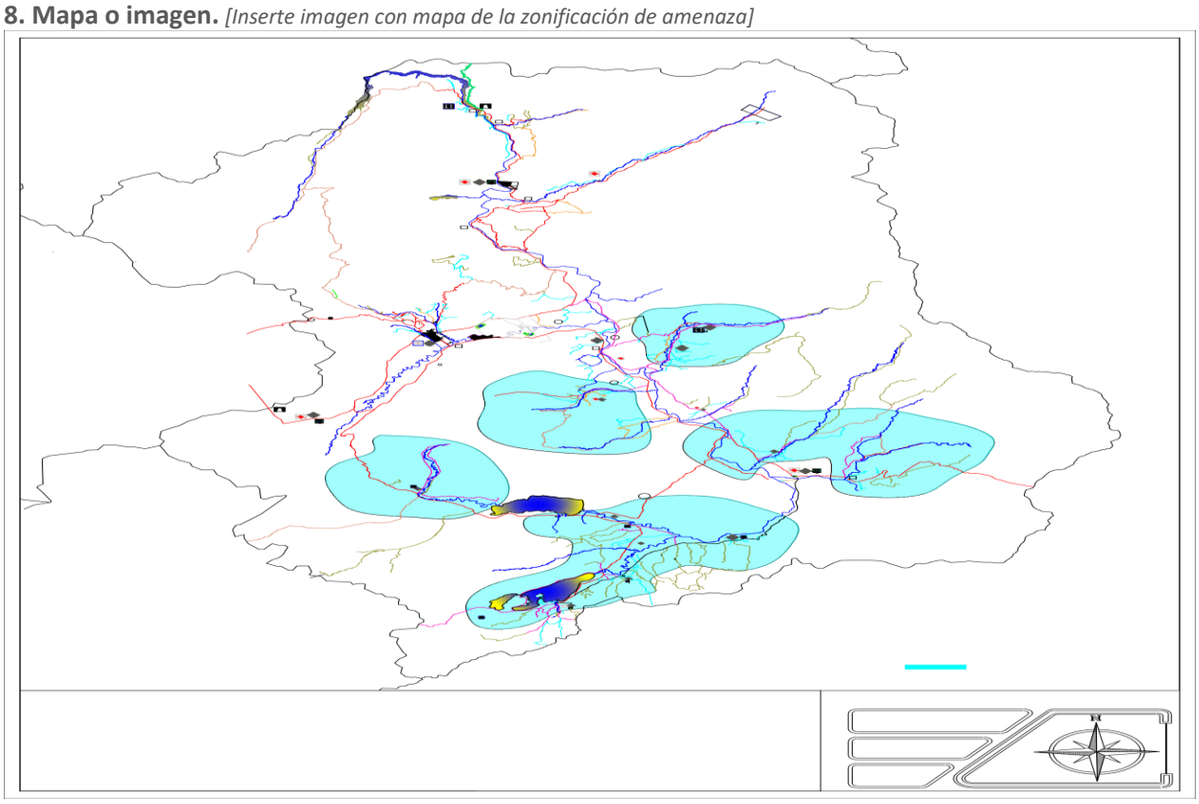

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

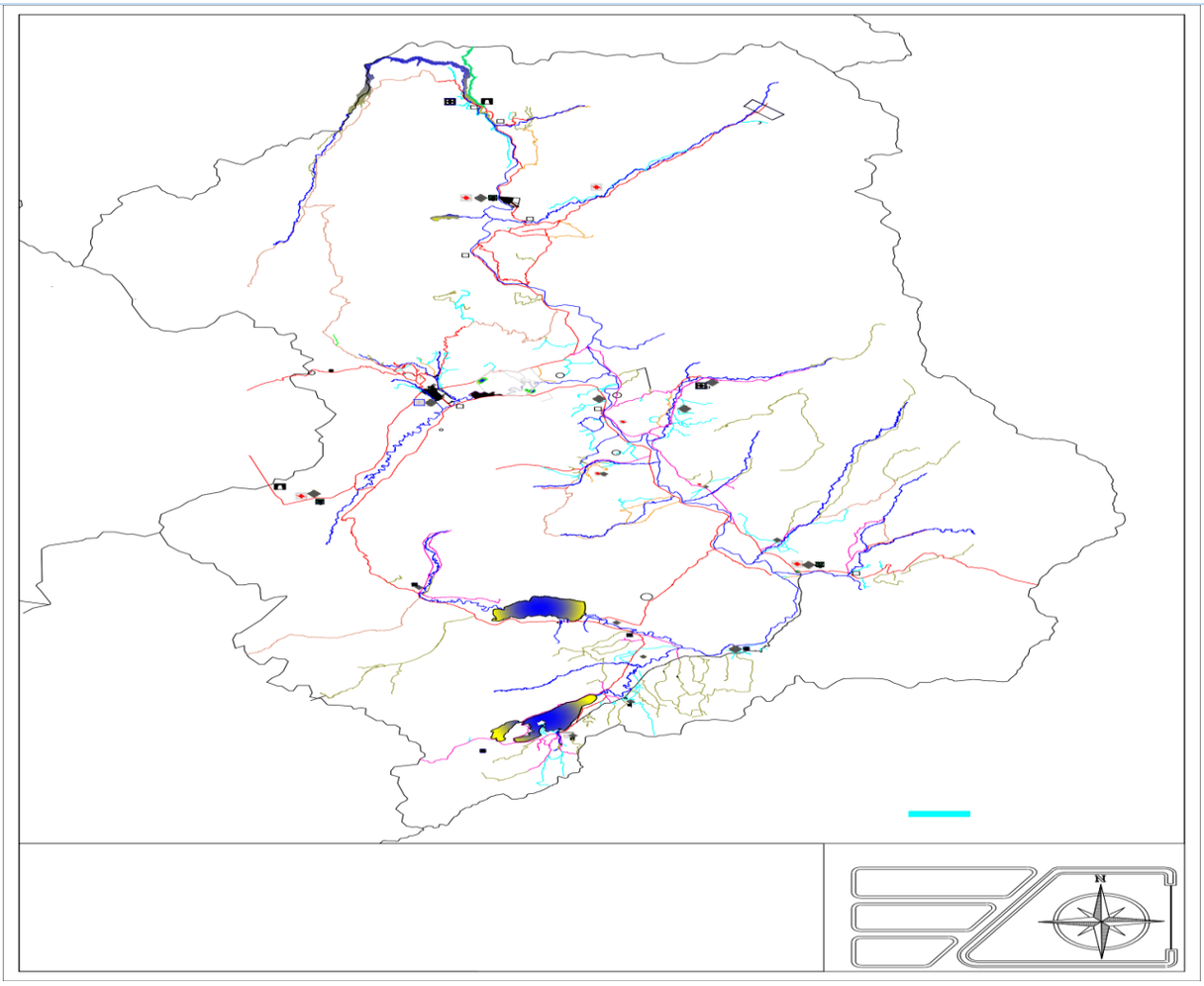

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	La información proviene principalmente de fuente municipal.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastre asociado a la dimensión vulcanológica.
3. Acción Estratégica	Talleres de Capacitación sobre Vulcanología.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	2 Talleres de capacitación ON LINE realizados por SERNAGEOMÍN orientados a integrantes del COGRID, funcionarios representantes del Hospital, Municipalidad (DIDECO, OBRAS, SECPLAC, Administración), Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, para conocer aspectos relevantes y pertinentes acerca de la Vulcanología, además de conocer riesgos asociados a una potencial Erupción Volcánica y cursos de acción a tomar en cuenta.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Representantes del COGRID comunal, funcionarios representantes del Hospital, Municipalidad (DIDECO, OBRAS, SECPLAC, Administración), Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, capacitados en conceptos básicos e interpretación de informes técnicos de SERNAGEOMÍN.
7. Medio de Verificación	Certificados de participación, listado de asistencia, fotografías
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza* *En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza* *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)*
9. Cobertura/Público Objetivo	10 integrantes del COGRID comunal, 50 funcionarios municipales y 10 funcionarios del Hospital de Lonquimay
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *11 de marzo de 2024* *Fecha de término:* 19 de abril de 2024 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres
12. Colaborado(res)	*SERNAGEOMÍN*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*

	Los Talleres serán realizados vía ON LINE, de modo que no es necesario incurrir en gastos de movilización y operación. Sólo se requiere conexión a internet. Se trata de recursos de cooperación asociados a tiempos de funcionarios de SERNAGEOMÍN. Cada Taller tiene una duración de 2 horas, con 1 profesional por cada Taller. Costo hora-hombre: $ 20.000. Costo Total horas-hombre: $ 80.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Variable Capacitación comunal	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los integrantes del COGRID comunal	
3. Acción Estratégica	Capacitación para la Implementación SCI	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Integrantes del COGRID Lonquimay se capacitan respecto del Sistema Comando Incidentes, a través de la Plataforma SENAPRED.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Integrantes del COGRID adquieren la herramienta SCI, mejorando con ello las prácticas y eficiencia en el abordaje de situaciones de riesgo de desastres.	
7. Medio de Verificación	Certificado que emite SENAPRED por la aprobación de la Capacitación para la implementación del SCI.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Nevadas	
9. Cobertura/Público Objetivo	10 integrantes del COGRID comunal	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*04 de marzo de 2024*
	Fecha de término:	31 de mayo de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	*SENAPRED, CURSO ACADEMIA*	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	☐ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☑ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Se trata de un Curso Inductivo vía ACADEMIA en Plataforma. SENAPRED. Materiales para registros: $ 10.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Realizar al menos 1 curso de capacitación anual de Sistema de Comando de incidentes formalizado y certificado para instituciones de respuesta y municipios a nivel regional	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Variable Capacitación Comunal	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Impulsar el enfoque de la Reducción de Riesgo de desastres en la educación formal	
3. Acción Estratégica	Talleres informativos acerca de amenazas y cursos de acción posibles.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	3 Talleres informativos con funcionarios representantes del Hospital, Establecimientos educacionales y Postas Rurales respectivamente. Se informará acerca de las amenazas potenciales que han afectado y pueden afectar a la comuna, y cursos de acción básicos para enfrentarlas. Se incluye material de difusión, en particular dípticos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Representantes del Hospital, establecimientos educacionales y postas rurales, reciben información básica y pertinente en relación a procedimientos para enfrentar situaciones de riesgo relacionadas con amenazas consistentes en nevadas, incendios forestales y fenómenos vulcanológicos.	
7. Medio de Verificación	Certificado de participación representantes Hospital, Escuelas y Postas Rurales, Listado de asistencia, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☑ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Nevadas	
9. Cobertura/Público Objetivo	10 representantes del Hospital, 50 representantes de establecimientos educacionales (comunidades educativas) y 20 representantes de Postas Rurales de distintos sectores urbanos y rurales de la comuna de Lonquimay.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*01 de abril de 2024*
	Fecha de término:	28 de junio de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	

11. Responsable(s)	COGRID	
12. Colaborado(res)	*Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Financiamiento principalmente Municipal, traducido en gastos de combustible para desplazamientos y materiales para dípticos. Combustible: $ 50.000.- Materiales para elaboración Dípticos: $ 100.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Variable capacitación comunal	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Impulsar el enfoque de la Reducción de Riesgo de desastres en la educación formal
3. Acción Estratégica	Capacitación para diseño y/o actualización del PISE en Escuelas de la comuna
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Consiste en 2 Talleres orientados a equipos de Establecimientos Educacionales para la elaboración o actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar. A ser desarrollados por Prevencionista de Riesgo y representante de la Unidad de emergencias municipal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	16 Establecimientos Educacionales de la comuna cuentan con el PISE formalizado, disponible para su ejecución.
7. Medio de Verificación	Documentos que contienen los PISE
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☑ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*
	Nevadas
9. Cobertura/Público Objetivo	16 Establecimientos educacionales de la comuna con una matrícula total promedio aproximada de 1.800 estudiantes y un total de aproximado de 450 profesionales de la educación, entre directores, directivos, docentes y asistentes de la educación.

10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*02 de abril de 2024*
	Fecha de término:	30 de septiembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	*Integrantes del COGRID, Profesionales del área de Prevención de Riesgos del Municipio y Departamento de Educación, y equipos directivos de los Establecimientos Educacionales*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Financiamiento proveniente de la Municipalidad y Departamento de Educación Municipal, principalmente para traslados a los establecimientos educacionales. Combustible: $ 300.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Realizar actividades de capacitación en el marco de la implementación del PISE a nivel regional.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Instrumentos locales	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para RRD.
3. Acción Estratégica	Capacitación y Constitución Red de apoyo territorial GRD.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificación de actores territoriales que pueden actuar como informantes clave para efectos de establecer flujos de información, y coordinar acciones desde distintos territorios, en torno a situaciones de riesgo de desastres asociadas a las amenazas nevada, incendios forestales y fenómenos vulcanológicos. Una vez identificados, y habiendo manifestado su disposición para ser parte de la red territorial, se les capacitará mediante 1 Taller en torno a información, cursos de acción básicos para enfrentar tales amenazas, y principalmente para establecer una coordinación eficiente con la Unidad Municipal GRD e integrantes COGRID. El Taller será ejecutado por la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y colaboradores integrantes del COGRID. Finalmente se constituye la Red mediante un grupo whatsapp para su activación cuando sea necesario.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Red de actores territoriales constituida y en funcionamiento mediante grupo whatsapp para compartir información y coordinar acciones en terreno, relacionadas con riesgo de desastres en la comuna	
7. Medio de Verificación	Documento que contiene la nómina de integrantes de la Red territorial; grupo whatsapp	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Nevadas	
9. Cobertura/Público Objetivo	20 personas de diversos sectores, debidamente capacitadas componen la Red de apoyo Territorial	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*05 de agosto de 2024*
	Fecha de término:	31 de octubre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	*Directivas de Comunidades y JJVV*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Fuente de financiamiento municipal. Principalmente para gastos de traslado destinados a visitas en terreno para la identificación e incorporación de actores territoriales, y para traslado al Taller. Combustible: $ 60.000 Arriendo de Vehículos: $ 100.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Se vincula con la generación de un catastro de organizaciones de la Sociedad Civil que se relacionen con aspectos de la GRD, y coordinación de trabajo con actores de la Sociedad Civil.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Variable Representatividad Ciudadana	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°6	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades de respuesta comunitaria frente a riesgos de desastre.

3. Acción Estratégica	Charlas técnicas preventivas a usuarios Programa Desarrollo Territorial Indígena y Programa Desarrollo Local.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se llevarán a cabo 10 Charlas Técnicas en Asambleas programadas con frecuencia mensual entre equipos PDTI-PRODESAL y usuarios de distintos territorios de la comuna. Tales Charlas se orientarán a entregar información a los usuarios respecto de acciones preventivas relacionadas con las amenazas Nevadas, Incendios Forestales y eventos vulcanológicos. Las Charlas serán ejecutadas por integrantes de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con la colaboración de integrantes del COGRID.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Usuarios de los Programas PDTI-PRODESAL de distintos territorios de la comuna cuentan con información preventiva pertinente para enfrentar de mejor manera en conjunto con sus familias riesgos asociados a nevadas, incendios forestales y eventos vulcanológicos.
7. Medio de Verificación	Listas de usuarios participantes de las Asambleas PDTI-PRODESAL por territorio
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*
	Nevadas
9. Cobertura/Público Objetivo	120 usuarios de los Programas PDTI-PRODESAL, pertenecientes a distintos territorios de la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *01 de abril de 2024*
	Fecha de término: 29 de noviembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres y COGRID
12. Colaborado(res)	*INTEGRANTES COGRID*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*
	Financiamiento municipal principalmente para gastos de traslado a Asambleas PDTI-PRODESAL, y algunos materiales Combustible: $ 120.000.- Materiales: $ 100.000.-
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. **Sí**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Carácter de la participación ciudadana	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°7	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización, educación y desarrollo de prácticas sobre la RRD en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	Implementación Ordenanza Municipal Incendios Forestales
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Considerar instrumento de Ordenanza diseñado por CONAF, para adaptarlo a las características de la comuna. Posteriormente dicha Ordenanza se someterá a aprobación del Concejo Municipal, y se implementará.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Ordenanza Municipal de Incendios Forestales aprobada por Concejo Municipal e implementada en la comuna de Lonquimay
7. Medio de Verificación	Documento de Ordenanza Municipal Incendios Forestales decretada
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)*
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *01 de mayo de 2024*
	Fecha de término: 30 de septiembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**
11. Responsable(s)	Encargado Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Municipalidad de Lonquimay
12. Colaborado(res)	*CONAF*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*
	Es un trabajo que requiere reuniones de trabajo del COGRID para generar y validar el Instrumento Ordenanza que se someterá a la aprobación del Concejo Municipal. Costo distribuido entre instituciones participantes del COGRID como es habitual para las sesiones que se convocan. Costo horas-hombre: $ 10.000 Total personas: 6 (de distintas Instituciones) Total horas-hombre individual: 4 Costo Total horas-hombre: $ 240.000.-

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	La Ordenanza es un instrumento municipal, a escala local, vinculada con el Fortalecimiento Institucional, y que se correlaciona con políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales a escala supralocal.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Variable Instrumentos Locales	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°8	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar un Plan de Trabajo conjunto entre instituciones y actores locales, para reducir riesgos en zonas de Interfaz como consecuencia de Incendios Forestales.	
3. Acción Estratégica	Plan de Trabajo en zonas de interfaz identificadas en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se trata de implementar trabajos de limpieza, poda, extracción de basura, revisión de tendidos eléctricos en zona de interfaz debidamente identificadas, para disminuir riesgos asociados a población como producto de incendios forestales. En zonas como Rucamanque (Vertedero municipal), Icalma, Sierra Nevada, Troyo.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Zonas de interfaz despejadas contribuyen a la reducción de impactos en las personas, como consecuencia de potenciales incendios forestales.	
7. Medio de Verificación	Fotografías de acciones de limpieza, poda, etc .	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población vinculada a zonas de interfaz en la comuna de Lonquimay, aproximadamente 2.000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*15 de enero de 2024*
	Fecha de término:	29 de febrero de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	*Bomberos, Dirección de Obras Municipal, FRONTEL, Dirección de Vialidad comunal*	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*
	Financiamiento municipal, mediante maquinaria y equipos de personas para limpieza y poda. Financiamiento propio que se considerará en el Plan de Intervención maquinaria municipal. Voluntarios de Bomberos, para acciones de limpieza. Financiamiento propio para traslado. Funcionarios de FRONTEL para acciones de revisión tendidos eléctricos. Movilización. Costo maquinaria Municipalidad: $ 500.000 Trabajos de limpieza Municipalidad, total horas-hombre: $ 800.000 Movilización Municipalidad: $ 150.000 Movilización Bomberos: $ 100.000 Movilización FRONTEL: $ 150.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. **No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. **No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°9	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar intercambio de conocimientos entre distintos actores regionales y locales en torno a aspectos centrales de la Reducción del Riesgo de Desastres
3. Acción Estratégica	1 Seminario para difusión de la Ley 21.364 y Plan Comunal para la RRD.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se organizará un Seminario en donde puedan participar la Delegación Presidencial Provincial, Dirección Regional de SENAPRED, e instituciones participantes del COGRID, orientado a representantes de JJ.VV, Comunidades indígena, Autoridades tradicionales, representantes del sistema de salud municipal, del sistema educacional municipal, representantes de actividades económicas como la Cámara de Comercio y emprendedores, entre otros. Se compartirá información respecto de aspectos principales de la Ley 21.364, y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando una ronda de consultas y retroalimentación de información.
6. Resultado(s) Esperado(s)	60 representantes de instituciones y ciudadanía local, conocen información pertinente acerca de la RRD, y generan mayor nivel de conciencia acerca de la importancia de contribuir a la reducción del riesgo de desastres
7. Medio de Verificación	Listas de participación en el Seminario

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*	
	Nevadas	
9. Cobertura/Público Objetivo	60 representantes de JJ.VV, comunidades indígena, autoridades tradicionales, red de salud municipal, red de educación municipal, cámara de comercio y emprendedores de la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	*01 de octubre de 2024*
	Fecha de término:	31 de octubre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	COGRID	
12. Colaborado(res)	*SENAPRED, Delegación Presidencial Provincial de Malleco, Municipalidad de Lonquimay*	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Financiamiento Municipalidad de Lonquimay para traslado, materiales y alimentación en la ejecución del Seminario. Combustible: $ 50.000.- Arriendo de Vehículos: $ 120.000 Alimentación: $ 100.000.- Materiales: $ 100.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Generar anualmente al menos 1 Seminario con organismos regionales integrantes del SPRC para difusión y generación de lazos de capacitación interregionales	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Capacitación comunal	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°10	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Impulsar el enfoque de la Reducción del Riesgo de desastres de manera transversal en el quehacer municipal
3. Acción Estratégica	Plan de internalización GRD en el quehacer municipal
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones de trabajo con equipos de DIDECO, Dirección de Obras Municipales, Unidad de Desarrollo Económico Local, Unidad de Medioambiente, Unidad de Turismo, Departamento de Educación, y

	Departamento de Salud para identificar acciones concretas que integren la dimensión GRD en tareas o servicios de orden social, de obras, productivo, ambiental, turístico, educacional y de salud.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Municipalidad de Lonquimay a través de Direcciones, Departamentos y Unidades como DIDECO, Dirección de Obras Municipales, Unidad de Desarrollo Económico Local, Unidad de Medioambiente, Unidad de Turismo, Departamento de Educación, y Departamento de Salud, considera la GRD en sus acciones, fortaleciendo la agenda municipal. Algunas acciones a considerar son las siguientes: 1.- Para todas las Direcciones, Departamentos y Unidades municipales realizar difusión al interior de sus equipos, acerca del material que se produzca, como por ejemplo lo relacionado con las amenazas potenciales y mecanismos de respuesta; 2.- Para todas las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales difundir el Plan RRD y sus alcances en sus equipos, además de conocer, orientar a usuarios, y cuando corresponda, aplicar la Ordenanza Municipal de incendios Forestales; 3.- Para el Departamento de Educación, monitoreo de los Instrumentos PISE en los Establecimientos Educacionales; 4.- Retroalimentación de los equipos municipales a la Unidad de Riesgos y Desastres municipal; entre otras acciones.
. Medio de Verificación	Registros de Agendas de Trabajo de las Direcciones/Departamentos y/o Unidades municipales.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☐ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☑ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☐ *Incendios Estructurales* ☑ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☑ *Otra Amenaza*
	Nevadas *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)*
9. Cobertura/Público Objetivo	Equipos municipales pertenecientes a las Direcciones, Departamentos y Unidades municipales
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* *04 de marzo de 2024* *Fecha de término:* 15 de noviembre de 2024 Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**
11. Responsable(s)	Unidad Municipal de gestión del riesgo de Desastres
12. Colaborado(res)	*COGRID*
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*
	Financiamiento Municipalidad de Lonquimay para materiales. Materiales: $ 50.000.-
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**

15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Incorporar debidamente la GRD en políticas, estrategias, y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político administrativo regional	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Estructura comunal	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo **+**.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	**1.3-COMUNA**	Lonquimay
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	19/04/24	**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	Claudio Sandoval Troncoso
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	csandoval@mlonquimay.cl	**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	944783585
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Enero 2024 a Diciembre de 2024		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

1	Talleres de Capacitación sobre Vulcanología.	Integrantes del COGRID comunal, funcionarios representantes del Hospital, Municipalidad (DIDECO, OBRAS, SECPLAC, Administración), Departamento de Educación y Departamento de Salud Municipal, capacitados en conceptos básicos e interpretación de informes técnicos de SERNAGEOMÍN	Certificado que emite SERNAGEOMÍN, listas de asistencia, fotografías	11-03-2024	19/04/2024	No iniciada, en plazo.	Se realizan coordinaciones con SERNAGEOMÍN para programar fecha precisa y facilitación de instructores
2	Capacitación para la implementación SCI	Integrantes del COGRID son capaces de ejecutar la herramienta SCI, mejorando con ello las prácticas y eficiencia en el abordaje de situaciones de riesgo de desastres	Certificado que emite SENAPRED por la aprobación de la Capacitación para la implementación del SCI.	04-03-2024	31/05/2024	No iniciada, en plazo.	Se realiza coordinación con SENAPRED para dar inicio al proceso de Capacitación vía Plataforma.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Talleres informativos acerca de amenazas y cursos de acción posibles.	Representantes del Hospital, establecimientos educacionales y postas rurales, reciben información básica y pertinente en relación a procedimientos para enfrentar situaciones de riesgo relacionadas con amenazas consistentes en nevadas, incendios forestales y fenómenos vulcanológicos	Certificados de participación representantes Hospital, Escuelas y Postas Rurales; Listado de asistencia; fotografías.	01-04-2024	28/06/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones COGRID para diseño de los Talleres

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Capacitación para diseño y/o actualización del PISE en Escuelas de la comuna	16 Establecimientos Educacionales de la comuna cuentan con el PISE formalizado, disponible para su ejecución	Documentos que contienen los PISE	02-04-2024	30/09/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones Unidad Municipal de gestión de riesgos y desastres para diseño de las Capacitaciones

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Capacitación y Constitución Red de apoyo territorial GRD	Red de actores territoriales constituida y en funcionamiento mediante grupo whatsapp para compartir información y coordinar acciones en terreno, relacionadas con riesgo de desastres en la comuna	Documento que contiene la nómina de integrantes de la Red territorial; grupo whatsapp.	05-08-2024	31/10/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones Unidad municipal de gestión de riesgos y desastres para identificación de actores territoriales, y diseño de capacitación para ellos

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Charlas técnicas preventivas a usuarios Programa Desarrollo Territorial Indígena y Programa Desarrollo Local	Usuarios de los Programas PDTI-PRODESAL de distintos territorios de la comuna cuentan con información preventiva pertinente para enfrentar de mejor manera en conjunto con sus familias riesgos asociados a nevadas, incendios forestales y eventos vulcanológicos.	Listas de usuarios participantes de las Asambleas PDTI-PRODESAL por territorio	01-04-2024	29/11/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones COGRID/Unidad municipal de gestión de riesgos y desastres para diseño de charlas técnicas

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Implementación Ordenanza Municipal Incendios Forestales	Ordenanza Municipal de Incendios Forestales aprobada por Concejo Municipal e implementada en la comuna de Lonquimay.	Documento de Ordenanza Municipal Incendios Forestales decretada	01-05-2024	30/09/2024	No iniciada, en plazo.	Jornada análisis previo Ordenanza CONAF. Unidad municipal de gestión de riesgos y desastres.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
8	Plan de Trabajo en zonas de interfaz identificadas en la comuna	Zonas de interfaz despejadas contribuyen a la reducción de impactos en las personas, como consecuencia de potenciales incendios forestales	Fotografías de acciones de limpieza, poda, etc .	15-01-2024	29/02/2024	No iniciada, en plazo.	Salida a terreno para identificar/corroborar zonas de interfaz. Unidad municipal de gestión de riesgos y desastres, y representantes COGRID.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
9	1 Seminario para difusión de la Ley 21.364 y Plan Comunal para la RRD	60 representantes de instituciones y ciudadanía local, conocen información pertinente acerca de la RRD, y generan mayor nivel de conciencia acerca de la importancia de contribuir a la reducción del riesgo de desastres	Lista de participación en el Seminario.	01-10-2024	31/10/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones de trabajo para diseño del Seminario. COGRID

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

10	Plan de internalización GRD en el quehacer municipal	Municipalidad de Lonquimay a través de Direcciones, Departamentos y Unidades como DIDECO, Dirección de Obras Municipales, Unidad de Desarrollo Económico Local, Unidad de Medioambiente, Unidad de Turismo, Departamento de Educación, y Departamento de Salud, considera la GRD en sus acciones, fortaleciendo la agenda municipal. Algunas acciones a considerar son las siguientes: 1.- Para todas las Direcciones, Departamentos y Unidades municipales realizar difusión al interior de sus equipos, acerca del material que se produzca, como por ejemplo lo relacionado con las amenazas potenciales y mecanismos de respuesta; 2.- Para todas las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales difundir el Plan RRD y sus alcances en sus equipos, además de conocer, orientar a usuarios, y cuando corresponda, aplicar la Ordenanza Municipal de	Registro de Agendas de Trabajo de las Direcciones/Departamentos y/o Unidades Municipales.	04-03-2024	15/11/2024	No iniciada, en plazo.	Reuniones convocadas por Unidad municipal de gestión de riesgos y desastres.

		incendios Forestales; 3.- Para el Departamento de Educación, monitoreo de los Instrumentos PISE en los Establecimientos Educacionales; 4.- Retroalimentación de los equipos municipales a la Unidad de Riesgos y Desastres municipal; entre otras acciones.					

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.

2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.

3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.

4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.

5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.

6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.

7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.

8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.

9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.

10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.

11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.

12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.

13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.

14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Vertedero Municipal no autorizado	La comuna de Lonquimay no cuenta con una solución autorizada para el debido procesamiento y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (existe un vertedero no autorizado que no da cumplimiento a las normas, aunque se está gestionando un centro de gestión de residuos sólidos domiciliarios, el que tardará algunos años en obtener financiamiento, y entrar en etapas de ejecución y operación).	*Existe un Plan de trabajo en desarrollo al respecto que cuenta con acciones de corto y mediano plazo.*
Tránsito de carga peligrosa por la Ruta CH-181	La comuna de Lonquimay cuenta con 2 Pasos Fronterizos; uno de ellos, Pino Hachado está habilitado para el tránsito de carga internacional en el marco del comercio exterior. Una parte de la carga que circula es de carácter peligrosa y consiste en gas propano-butano. El paso por el Túnel Las Raíces constituye un riesgo, y también el flujo a través de la Ruta, específicamente en temporada invernal cuando hay hielo o nieve, lo que puede provocar accidentes de los camiones que lo transportan.	*No se prioriza en relación a otras vulnerabilidades asociadas a las Amenazas consideradas. Sin embargo, más adelante se tendrá en cuenta. Se visualiza la necesidad con el MOP, respecto de gestionar a lo menos tránsito diferido en el Túnel Las Raíces. Por otro lado, mediante las instancias correspondientes, se ha trabajado estudios de factibilidad respecto de la construcción de un Túnel doble vía, aunque ello requiere una gran cantidad de recursos.*
Sistemas de Comunicación deficiente	La comuna de Lonquimay tiene una gran superficie, con características geográficas y de clima complejas. No se cuenta con un sistema comunal eficiente de comunicación para monitorear y coordinar acciones en terreno, ya que en general la telefonía e internet fallan, además de la energía eléctrica, particularmente cuando hay Nevadas. Hasta hace algunos años, se podía utilizar un sistema de radiocomunicación mediante el cuál se	*La Municipalidad de Lonquimay generó un proyecto de radiocomunicaciones que financia antenas repetidoras y equipos necesarios y pertinentes. Es un trabajo en desarrollo, aunque a la fecha no se ha*

	lograba comunicación entre la Municipalidad, Bomberos, Hospital, Carabineros; hoy está inutilizable y se requieren recursos.	*logrado gestionar el financiamiento correspondiente.*
Desconocimiento de protocolos y cursos de acción a seguir en relación a sismos	La población en general desconoce, o tiene conocimiento parcial acerca de procedimientos, protocolos y/o cursos de acción a seguir en el caso de ocurrencia de sismos, como terremotos. Esto quedó en evidencia a propósito del evento del año 2010.	*Se considerará para una segunda etapa del Plan; por ahora se ha priorizado un trabajo entre instituciones y ciudadanía enfocado en 3 principales Amenazas.*

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PADEM 2023. Departamento de Educación Municipal	Plan Anual de Desarrollo Educativo de la comuna de Lonquimay, que contiene lineamientos generales del sistema educacional local, y datos duros como matrícula y otros.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO 2023-2026. Municipalidad de Lonquimay	El PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal es un Instrumento de Planificación territorial que debe actualizarse cada 4 años. Su diseño/actualización constituye una obligación por Ley para la Municipalidad. La última actualización del PLADECO para la comuna de Lonquimay se realizó a fines del año 2023

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
PLAN REGULADOR 1978. Municipalidad de Lonquimay	El Plan Regulador es un instrumento de Planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico. Para efectos de la comuna de Lonquimay, el Plan regulador vigente data de Agosto del año 1978

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Emergencia comunal. 2022. Municipalidad de Lonquimay	Instrumento focalizado en la atención de emergencias, desastres y catástrofes, principalmente en las etapas de alerta, respuesta y rehabilitación. Decretado el 07 de Noviembre de 2022.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Emergencias Incendios Forestales. 2023. Municipalidad de Lonquimay	Plan que establece lineamientos, procedimientos sobre prevención y combate de incendios forestales en la comuna de Lonquimay. Decretado el 31 de Julio de 2023

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Evaluación Geológica de puntos de encuentro transitorio en las comunas de Curacautín y Lonquimay en caso de erupción del Complejo Volcánico Lonquimay, Región de la Araucanía. 2022. SERNAGEOMÍN	Las Municipalidades de Curacautín y Lonquimay manifestaron a SERNAGEOMÍN la necesidad de contar con información acerca de evaluar Puntos de Encuentro Transitorio y Puntos de Encuentro para ser utilizados en caso de erupción en el complejo volcánico Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Mapa de Riesgo Comunal: Lonquimay. 2022. Departamento de Protección contra Incendios Forestales (DEPRIF)	Dicho documento presenta una evaluación de riesgo para la comuna de Lonquimay de la Región de La Araucanía, a través de un Mapa de Riesgo, un Mapa de Incendios Forestales, un Mapa de los Avisos de Quemas Tratadas, registrados ante CONAF, Mapa de zonas de riesgo Comunal y Mapa de Riesgo de Zonas de Interfaz Urbano-rural de cada Zona Urbana definida con esta categoría por la Corporación Nacional Forestal.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Estrategia Ambiental Comunal. 2022. Municipalidad de Lonquimay	Instrumento generado desde la Unidad de Medioambiente Municipal que está basado en otros instrumentos municipales (PLADECO. ZOIT, GEOPARQUE KUTRALKÜRA), SCAM, Comité Ambiental Comunal, Plan de Trabajo Unidad de medioambiente Municipal

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Exento N° 1.473. 01 de Agosto de 2023	Nombra Integrantes de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Ilustre Municipalidad de Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Exento N° 1.474. 01 de Agosto de 2023	Nombra Integrantes del Comité Comunal de gestión del Riesgo de Desastres, Ilustre Municipalidad de Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Alcaldicio Exento N° 1.455. 3 de Julio de 2023	Aprueba integrantes del comité para la gestión del riesgo de desastres, a funcionarios del Departamento de Educación Municipal

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Exento N° 2.177. 13 de Octubre de 2022	Aprueba Integrantes del Departamento de Salud Municipal, para el COGRID, comuna de Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Exento N° 1.452. 01 de Julio de 2023	Aprueba el Plan Específico de emergencia por variable de Riesgo “Incendios Forestales”, Municipalidad de Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Exento N° 2.391. 07 e Noviembre de 2022	Aprueba el Plan Comunal de Emergencias, Lonquimay

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro